



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas.

Fecha:	25 de marzo de 2022	Hora:	9:00 a.m.
---------------	---------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 069 de 2022

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00662
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo					
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		María Victoria Estrada Porras.											
Identificación		CC N° 21.829.677											
Dirección de notificación		Carrera 39 N°. 47-14, Medellín.											
Datos apoderado sustituta de la demandante													
Nombres y apellidos		Marisela Botero Zapata.											
Identificación		CC. 43.632.095 y TP. 173.159 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 96 C N°. 50 a 280, Apto 2012, Calazans											
Teléfono fijo y/o celular		582 7112 – 313 793 2590											
Correo electrónico		mariselabotero@hotmail.com											
Datos demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Érica Aristizábal Marín											
Identificación		CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 310 427 8220											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											

No se realiza audiencia virtual de conciliación, excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, al no haberse logrado conectar la demandante, María Victoria Estrada Porras, por lo que, en aras de garantizar el debido proceso, se fija como nueva fecha el día veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022) a las nueve (09:00) de la mañana; fecha en la cual deberá la demandante presentarse personalmente a la sede de este despacho judicial.

Lo resuelto se notifica por estrados

María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	25 de marzo de 2022	Hora:	9:00 a.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00662
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						

Intervinientes:

María Victoria Estrada Porras.

CC N° 21.829.677

Demandante.

Asistió

Marisela Botero Zapata.

CC. 43.632.095 y TP. 173.159 del C.S. de la J.

Apoderada Demandante.

Asistió

Érica Aristizábal Marín.

CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.

Apoderada Colpensiones.